

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD****23730** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos en efectivo constituidos en aquella hace más de 20 años, que luego se relacionan, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de fecha 4-11-2003), en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos (BOE de fecha 25-2-1997), así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997 (BOE de fecha 25-1-2000), resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incursos en prescripción, y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), los interesados podrán presentar reclamación justificando la interrupción del período de prescripción antes de su vencimiento (20 años contados a partir del día siguiente al de constitución de cada uno de los depósitos), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, sucursal de la Caja General de Depósitos, calle Parque San Julián, 19, CP 16071 Cuenca.

Relación de depósitos abandonados e incursos en prescripción anteriormente aludida:

NÚMERO DE DEPÓSITO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSTITUYENTE O PROPIETARIO	IMPORTE EN EUROS
1995 00016 E000002 0	04/01/1995	ICATEJO S.A.	1.326,07
1995 00016 E000003 0	04/01/1995	ICATEJO S.A.	1.947,52
1994 00016 E000013 0	14/01/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	47.178,89
1994 00016 E000018 0	20/01/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.244,41
1994 00016 E000034 0	04/02/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	725,33
1994 00016 E000038 0	04/02/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.212,76
1995 00016 E000149 0	03/05/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	740,45
1994 00016 E000170 0	10/03/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	974,96
1994 00016 E000207 0	13/04/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	621,45
1994 00016 E000215 0	13/04/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	606,94
1995 00016 E000233 0	21/06/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	648,93
1995 00016 E000266 0	27/07/1995	ASPADEC. ASOC. PADRES DEFICIENTES MENT.	1.088,31
1994 00016 E000313 0	13/04/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	2.418,16
1995 00016 E000354 0	13/11/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.394,34
1995 00016 E000358 0	16/11/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	2.848,26
1995 00016 E000371 0	16/11/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.154,73
1995 00016 E000419 0	18/12/1995	DIPUTACIÓN DE CUENCA	1.639,56
1994 00016 E000526 0	26/10/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	2.767,47
1994 00016 E000531 0	26/10/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	1.564,50
1994 00016 E000532 0	26/10/1994	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	11.291,58

Cuenca, 4 de mayo de 2016.- La Delegada de Economía y Hacienda de Cuenca.

ID: A160024536-1